

Expediente: 170/19

Carátula: **VELIZ VICTOR FRANCISCO C/ LA EXPERTA ART S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **27/08/2024 - 05:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LA EXPERTA ART S.A., -DEMANDADO

20301173378 - VELIZ, VICTOR FRANCISCO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 170/19



H20920572236

JUICIO: **VELIZ VICTOR FRANCISCO c/ LA EXPERTA ART s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 170/19**

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Téngase presente. Sin perjuicio de lo manifestado y vencido el plazo para expresar agravios: Declárese desierto el recurso de apelación articulado el 19/10/2023 por el accionante.

Atento a las constancias de autos y lo dispuesto por el Art.145 de la ley 6204: Notifíquese al deudor, en el domicilio constituido, haciéndole saber que el plazo establecido en las sentencias de fecha 17/10/2023 y su aclaratoria, para el cumplimiento de la obligación comenzará a correr a partir de la notificación del presente proveído. Vencido dicho plazo sin haber hecho efectivo el pago al cual se lo condenara, se hará aplicación del Art.146 del mismo digesto procesal.

Al pedido de orden de pago: No ha lugar por no existir fondos disponibles en la cuenta a nombre de los autos del título. Ocurra por la vía y forma procesal pertinente. Estese a lo proveído en el día de la fecha y en el Incidente N°:1 del título.-

-SAS

Actuación firmada en fecha 26/08/2024

Certificado digital:

CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.